

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

Medellín, Octubre 28 de 2016.

Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
Emisores
Bogotá D.C.

Referencia : Información eventual

Respetados señores :

En mi calidad de oficial de cumplimiento, informo al mercado público de valores que en reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad se tomaron las siguientes decisiones:

1. Se da instrucciones a la Junta Directiva y a la administración de la sociedad para dar cumplimiento al mandato de la Asamblea en cuanto fue aprobado solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de Valores Industriales S.A. en el Registro nacional de Valores – RNVE y en la Bolsa de Valores de Colombia – BVC.
2. Se aprobó la distribución de utilidades así:

Decretar el pago de dividendos no gravados por valor de \$9.084.044.637 a razón de \$163,46 pesos por acción, los cuales se cancelaran en una única cuota de ciento sesenta y tres pesos con 46/100 centavos (\$163,46) por acción. Con la siguiente condición:

1. Los accionistas que al 1 de Noviembre de 2016 tengan cuentas por pagar a la sociedad, primero se abonaran los dividendos al pago de la deuda y en caso de tener remanente o saldo a su favor, este será cancelado por la sociedad el 10 de Noviembre de 2016.
2. Los accionistas que no tengan deudas pendientes con la sociedad, recibirán el pago de los dividendos en una sola cuota el 10 de Noviembre de 2016.

Otras consideraciones:

1. La fecha ex dividendo será la que se encuentra establecida en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia
2. Los dividendos a distribuir en su totalidad tienen la calidad de no gravados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

Nota: dentro de la distribución de utilidades no se incluyen las acciones propias readquiridas de 7.228.283 de un total de acciones suscritas y pagadas de 62.801.666.

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

3. Se hace modificación en la composición de la Junta Directiva, renglón de la suplencia del Dr. José Antonio Gómez Jaramillo, todos los demás nombrados en la Asamblea Ordinaria quedan igual, la nueva composición de la Junta Directiva es:

Miembros Principales	Miembros Suplentes Personales	Calidad
Juan Esteban Sanín Gómez	María Stella Gómez de Sanín	No independiente
Pablo Caicedo Gómez	Eulalia María Sanín Gómez	No independiente
José Antonio Gómez Jaramillo	Santiago José Gómez Echavarría	No independiente
Álvaro Gómez Jaramillo	Juan Antonio Pelaez Gómez	No independiente
Mónica María Gómez Jaramillo	María Camila Gómez Arbelaez	No independiente
Darío Fernando Gutiérrez Cuartas	María Isabel Giraldo Ángel	Independientes
Alvaro Isaza Upegui	Carlos Quijano Llano	Independientes

4. Se aprobó el reglamento de la base de datos dado por la Junta Directiva y la Administración y publicado en la SIC.

Nos ponemos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

YANETH ROCIO HINCAPIE GIRALDO
Oficial de Cumplimiento
(Firmado el Original)